



## INFORME GENERAL SOBRE INCLUSION I.E. PROVINCIAL SAN JOSE



El colegio Provincial San José es una institución educativa inclusiva, se tienen registrados 40 estudiantes en situación de discapacidad, distribuidos así:

Discapacidad intelectual: 21

Discapacidad Auditiva: 4

Discapacidad Visual: 1

Discapacidad Múltiple: 6

Discapacidad Física: 1

Trastorno del espectro autista: 4

Trastornos específicos del aprendizaje – sistémico: 3

Dentro de nuestras políticas educativas se busca el desarrollo integral de los niños – niño y adolescente, se quiere que estas personas transiten en forma armónica nivel por nivel. La educación tiene unos fines temáticos y en los estudiantes con discapacidad se requiere que avancen en esas trayectorias desde el pre-escolar, primaria, secundaria, media y universidad sin negarles las oportunidades de vida sin ninguna discriminación, por tanto, las instituciones educativas han venido evolucionando ya que inclusivos somos todos; la discapacidad hace parte de la inclusión al igual que la población migrante, las víctimas del conflicto armado, los grupos LGTBI, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, comunidades indígenas, Población Rrom etc.

Por esta razón, en cualquier institución todos los docentes deben trabajar con la población inclusiva, el proceso educativo es permanente así se reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad, a los intereses, posibilidades y expectativas de todas las personas y que no se discrimine o se excluya, es una política que promueve el desarrollo y la participación plena y efectiva bajo el marco de los derechos humanos con apoyo y ajustes razonables.

La institución educativa en sus prácticas, políticas y culturas inclusivas busca garantizar que se eliminen las barreras existentes en el entorno educativo desde el momento del acceso de los estudiantes con discapacidad que se matriculen en la institución mas cercana con maestros dispuestos a adecuar su quehacer pedagógico y promover sus características y capacidades, reconocer al estudiante con su discapacidad diagnosticada por el sector salud registrada en el SIMAT y su valoración pedagógica para brindar y disfrutar de una educación de calidad y una sana convivencia donde haya un ambiente de

protección y motivación, donde puedan compartir, participar, ser evaluados en sus aprendizajes y desarrollar sus intereses, proyecto de vida, valorar sus avances, ajustar sus condiciones y ambientes de aprendizaje para continuar su proceso educativo hasta lograr la titulación y seguir sus estudios en la educación superior teniendo en cuenta a su familia para que se empoderen y consoliden redes de familia para su participación plena y efectiva.

Todos los docentes deben tener en cuenta los diferentes ritmos y aprendizajes de sus estudiantes bajo la premisa del diseño universal para el aprendizaje (DUA) o un plan individual de ajustes razonables (PIAR) para que sus estudiantes con discapacidad accedan al aprendizaje; la responsabilidad es de todos desde el rector, coordinador, orientador, docente de aula, docente de apoyo quienes deben buscar acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar basadas en las necesidades específicas de cada estudiante, esto amparado en el decreto 1421 del 2017 “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”.

Estos ajustes razonables deben hacerse en el currículo ¿Para qué?, en la metodología ¿Cómo?, en la didáctica ¿Qué? y en la evaluación ¿Por qué?



Es importante tener en cuenta los apoyos, ajustes, adaptaciones, flexibilizaciones que contribuyan a que un estudiante con o sin discapacidad cuente con los recursos y las herramientas para acceder a las oportunidades

que le permitan participar, aprender y así contribuir que aumente su independencia y autonomía.

Los maestros deben conocer cómo se clasifican los apoyos según la intensidad: generalizados, intermitentes, limitados y extensos, son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

Dentro de la inclusión debemos abordar los talentos excepcionales como: talento excepcional en tecnología, artes o letras, ciencias naturales o básicas, ejercicio o deporte, liderazgo social y emprendimiento, doble excepcionalidad y los estudiantes con trastornos específicos del aprendizaje (dislexia, disgrafía, discalculia), estudiantes con déficit de atención con o sin hiperactividad o la combinación de los anteriores que se originan por la alteración de los procesos cognitivos que se relacionan con un tipo de disfunción biológica donde se les debe realizar un plan individual de formación (PIF) en el cual se flexibilizan las metas de aprendizaje en sus tiempos, didácticas, métodos para darles la oportunidad de avanzar en su formación.

Como propuesta de mejoramiento para el colegio Provincial San José en sus planes y programas de inclusión DUA y PIAR se hace necesario que desarrollen las siguientes acciones:

1. Crear espacios de capacitación a la comunidad educativa para actualizar y ajustar las categorías de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales.
2. Documentar a los docentes sobre el diseño universal para el aprendizaje (DUA) y el plan individual de ajustes razonables (PIAR).
3. Socializar con los padres de familia y cuidadores de los estudiantes con discapacidad la información referente al manejo de la población con discapacidad para que conozcan sus habilidades, saberes, dificultades y se relacionen en las instancias de participación de la institución para garantizar los derechos de estos estudiantes.
4. Conformar el comité de inclusión integrado por el rector, coordinador, psicoorientadora, un representante de los padres de familia, personero, docente de aula y docente de apoyo con el fin de posibilitar un ambiente incluyente en la institución donde se restituyan los derechos a los estudiantes en situación de discapacidad para fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje.

## **TRABAJO REALIZADO EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19**

El trabajo durante la pandemia Covid-19 se ha tenido en cuenta la población con discapacidad ya que tuvimos que repensar nuestra labor donde se ha generado ansiedad, angustia, violencia, desespero y resiliencia, cabe resaltar las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración de guías didácticas conjuntamente docentes de aula y de apoyo pedagógico acordes con sus necesidades, agradables al estudiante (a color) garantizando los ajustes razonables y el material de trabajo en casa.
- Comunicación permanente por medio de celular con las familias y estudiantes.
- Comunicación permanente con los docentes y directivos docentes
- Construcción conjunta docente de aula, docente de apoyo de la institución educativa y docente de apoyo de la secretaria municipal de algunos PIAR.
- Reclasificación de las categorías de discapacidad
- Depuración del SIMAT orientada por la docente de apoyo de la secretaria municipal
- Crear y mantener actualizada la historia escolar de los estudiantes con discapacidad
- Elaborar las caracterizaciones de los estudiantes con discapacidad en los formatos que exige el Ministerio de Educación Nacional bajo los lineamientos de la Fundación Saldarriaga Concha.
- Asesorar a los docentes sobre los ajustes razonables sobre el DUA y PIAR vía celular.
- Planeación de actividades para abordar los estilos de aprendizaje junto a los docentes de aula.
- Elaboración de guías lúdicas donde participe la familia en estos momentos difíciles.

Con el fin de ampliar y actualizar algunos conocimientos, he participado en diferentes conferencias y capacitaciones por medio de plataformas virtuales como ZOOM, Teams, Facebook Messenger Rooms, Cisco WebEx, jitsi meet,:

- Cuál es el impacto de víctimas, de trata y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes – Fundación Renacer
- Taller de herramientas digitales para la educación – Secretaria de Educación Departamental
- Neurociencia al servicio del aprendizaje, proceso pedagógico DUA – Ministerio de Educación Nacional

- Grupo de maestros por la inclusión ¿Cómo hacer un plan de ajustes razonables PIAR? – Fundación Saldarriaga Concha
- Diversificación escolar - Secretaria de Educación Departamental
- Categorías de discapacidad - Secretaria de Educación Departamental
- Articulación de la educación inclusiva – SENA departamental
- Inclusión y equidad en la educación del Norte de Santander - – Ministerio de Educación Nacional
- Desarrollo personal, bienestar emocional - Secretaria de Educación Departamental
- Socialización del trabajo en el departamento con los estudiantes talentos excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje escolar y comportamiento - Ministerio de Educación Nacional
- Inclusión y equidad en la educación situación de emergencia Covid-19 - Ministerio de Educación Nacional
- Inclusión y equidad en la educación - Ministerio de Educación Nacional.

**Responsable:** Luz Marina Mogollón Duarte – Docente apoyo pedagógico